

## Reporte Económico

### Índice de Precios de la Canasta de Consumo Mínimo



**Actual: 4.32% anual**

**Previo: 4.04% anual**

**Periodicidad: Mensual**

**Fuente: INEGI.** <https://www.inegi.org.mx>

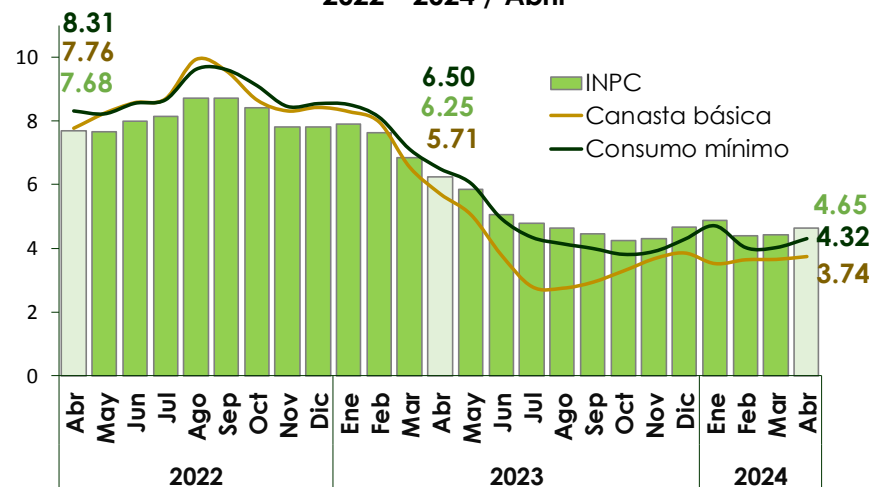
Indicador económico que mide las variaciones de los precios de una Canasta de bienes y servicios que incluye productos que atienden a recomendaciones nutricionales y energéticas mínimas en la parte alimentaria y servicios de consumo básico.

**Los precios de la Canasta de Consumo Mínimo aumentaron 4.32% anual en abril**

#### Variación anual:

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer que, el **Índice de Precios de la Canasta de Consumo Mínimo (IPCCM)**<sup>1</sup> registró un **incremento anual de 4.32% en el cuarto mes de 2024** (6.50% en abril de 2023); **menor al 4.65%** exhibido, en el mismo periodo, por el **Índice Nacional de**

**INPC General, Canasta Básica y Canasta de Consumo Mínimo<sup>1/</sup> 2022 - 2024 / Abril**



<sup>1/</sup> Base segunda quincena de julio de 2018=100.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información del INEGI.

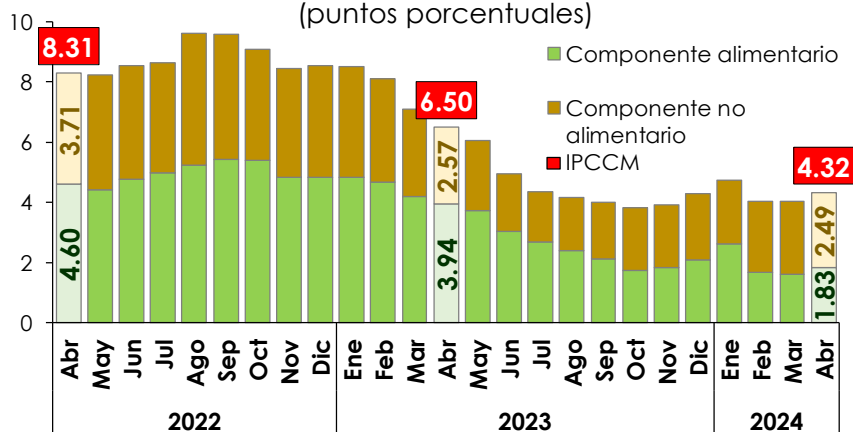
**Precios al Consumidor, pero por arriba del 3.74% que presentó el índice de precios de la canasta básica.<sup>2</sup>**

<sup>1</sup> De acuerdo con el INEGI, el IPCCM permite medir las variaciones de los productos que satisfacen las recomendaciones mínimas nutricionales y energéticas en la parte alimentaria de los hogares, así como los bienes y servicios de carácter esencial, de conformidad con las canastas alimentarias y no alimentarias empleadas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para la medición de la pobreza en nuestro país.

<sup>2</sup> El INEGI señala que este indicador no refleja adecuadamente los requerimientos de una canasta de consumo básico actual, dado que los productos que se incluyen derivan del Pacto para la Estabilidad

De la variación anual de 4.32% que tuvo el IPCCM en abril del año en curso, el **componente alimentario<sup>3</sup>** contribuyó con **1.83 puntos porcentuales (pp)** y la parte **no alimentaria<sup>4</sup>** **adicionó 2.49 pp.**

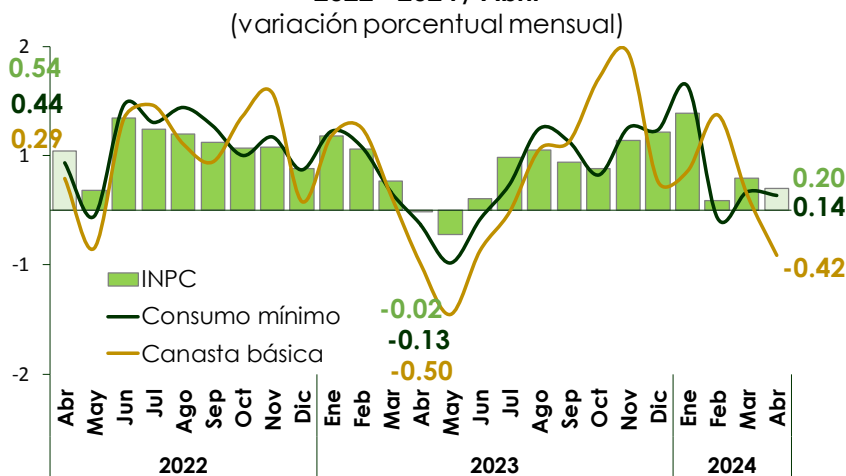
**Incidencia<sup>1/</sup> sobre la variación anual del IPCCM  
2022 - 2024 / Abril**  
(puntos porcentuales)



**Variación mensual:** El IPCCM **aumentó 0.14% en el cuarto mes de 2024,**

después de disminuir 0.13% en abril de 2023; dicho nivel fue **inferior** al 0.20% que registró el INPC y contrastó con el descenso de 0.42% que experimentó la **canasta básica.**

**INPC General, Canasta Básica y Canasta de Consumo Mínimo<sup>1/</sup>  
2022 - 2024 / Abril**



1/ Base segunda quincena de julio de 2018=100.  
Fuente: Elaborado por el CEFP con información del INEGI.

y el Crecimiento Económico (PECE) firmado en 1988. Por lo anterior, **el mejor indicador para dar seguimiento a la variación de precios de una canasta de consumo esencial de los hogares mexicanos lo constituye el IPCCM.**

<sup>3</sup> **Incluye los siguientes 41 genéricos:** aceites y grasas vegetales comestibles; agua embotellada; arroz; atún y sardina en lata; azúcar; carne de cerdo; carne de res; carnes secas, procesadas y otros embutidos; cebolla; cereales en hojuelas; chile poblano; chile serrano; chorizo; frijol; galletas; huevo; jamón; jitomate; jugos o néctares envasados; leche pasteurizada y fresca; limón; maíz; manzana; naranja; otros alimentos cocinados; otros chiles frescos; pan blanco; pan de caja; pan dulce; papa y otros tubérculos; pasta para sopa; pescado; plátanos; pollo; pollos rostizados; queso fresco; queso oaxaca y asadero; refrescos envasados; salchichas; tortilla de maíz; y, yogurt.

<sup>4</sup> **Incluye 135 genéricos.**

### Semáforo

	Variación anual mayor que la observada por el INPC.
Rojo	Variación anual mayor que la observada un año atrás.
Verde	Variación anual menor que la observada un año atrás.
	Variación anual menor que la observada por el INPC.

### Índice de Precios de la Canasta de Consumo Mínimo (IPCCM), 2019 - 2024 / Abril (variación porcentual anual)

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2019								2.72	2.44	2.56	2.63	2.58
2020	2.91	3.35	2.80	1.49	2.30	3.38	3.94	4.44	4.47	4.47	3.47	3.44
2021	4.12	4.55	5.62	7.47	7.21	7.02	6.80	6.39	6.87	7.15	8.35	8.11
2022	7.67	7.86	8.07	8.31	8.22	8.55	8.66	9.60	9.60	9.09	8.45	8.54
2023	8.51	8.11	7.11	6.50	6.05	4.95	4.36	4.16	4.01	3.83	3.92	4.30
2024	4.72	4.04	4.04	4.32								

1/ Base segunda quincena de julio de 2018 = 100.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información del INEGI.



[www.cefp.gob.mx](http://www.cefp.gob.mx)



@CEFP\_diputados



@CEFP\_diputados